Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 14/2.018.

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales para el próximo día 21 de febrero de 2.018, a las 20 horas y 30 minutos.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

I. Aprobación inicial del Avance de Identificación y Delimitación de Asentamientos Urbanísticos y Habitat Rural Diseminado en Suelo No Urbanizable de Encinas Reales.
II. Concesión de la Medalla de la Localidad a Dª Inés Piedras Arenas.
III. Concesión de la Medalla de la Localidad a la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno por su 250 aniversario.
IV. Concesión de la Medalla de la Localidad a la Escuela de la Madera de Encinas Reales por su 25 aniversario.
V. Manifiesto por el 28 de Febrero, Día de Andalucía.
VI. Moción del Grupo P.S.O.E.-A. sobre el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.
VII. Conocimiento de los reparos de legalidad puestos por Intervención.

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a diecinueve de febrero del año dos mil diecisiete.

EL ALCALDE;

Ante mí:
EL SECRETARIO;